



EL CONGRESO NACIONAL

En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,


RESUELVE

Aprobar la ADHESION AL "PROTOCOLO AL TRATADO CONCERNIENTE A LA NEUTRALIDAD-PERMANENTE Y FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE PANAMA", SUSCRITO EN WASHINGTON EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1977.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.


ARCHIVO
AVERROES BUCARAM ZACCIDA,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


ENRIQUE DROUET SANCHEZ.,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL